

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

# Renuncia a un convenio suscrito por un profesional en la Modalidad de Libre Elección (MLE) de Fonasa

Última actualización: 17 octubre, 2019

## Descripción

Permite a [profesionales que mantienen un convenio vigente de la Modalidad de Libre Elección \(MLE\) de Fonasa](#) renunciar o poner término al convenio vigente.

**Importante:** los y las profesionales no deben contar con procesos administrativos pendientes por alguna fiscalización al momento de presentar la renuncia.

La trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Fonasa**.

## ¿A quién está dirigido?

[Profesionales inscritos en la Modalidad de Libre Elección \(MLE\) de Fonasa](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario presentar ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile  
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y número de serie de su cédula de identidad vigente, haga clic en "no soy un robot" y luego en "continuar".
3. Haga clic en "solicitud de renuncia", y complete la información requerida.
4. Haga clic en "continuar".
5. Revise el resumen de su requerimiento, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá generado su solicitud de renuncia como profesional de la Modalidad de Libre Elección (MLE) de Fonasa, cuya respuesta podrá obtener a través del correo electrónico en un plazo de 20 días hábiles.

**Importante:**

- No se aceptarán solicitudes de renuncia de prestadores y prestadoras que se encuentren en algún proceso administrativo de fiscalización.
- Una vez listo el requerimiento, el prestador o la prestadora quedará en estado "no vigente".
- Una vez tramitada la solicitud, los y las profesionales tienen hasta 30 días, a partir de la fecha de la resolución que aprueba la renuncia, para presentar los bonos de atención de salud pendientes de cobranza.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/65749-renuncia-a-un-convenio-suscrito-por-un-profesional-en-la-modalidad-de-libre-eleccion-mle-de-fonasa>